

Quito, 27 de Marzo de 2007

Señores Accionistas
Flores Equinocciales S.A. "FLOREQUISA"
Presente,

INFORME DE COMISARIOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2006

A los señores Accionistas de la Compañía FLORES EQUINOCCIALES S.A.
"FLOREQUISA "

En calidad de Comisarios y dando cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Compañías, artículos 231, numeral 2; 274 y 279 y en concordancia con lo dispuesto en los Estatutos Sociales de la Compañía, procedemos a dar nuestra opinión sobre los estados financieros preparados por la administración, para conocimiento y uso de la Junta General de Accionistas de la Compañía FLORES EQUINOCCIALES S.A. "FLOREQUISA".

1. Cumplimiento de normas legales, estatutarias y reglamentarias

- 1.1 La Administración de Flores Equinocciales S.A. ha cumplido con los requerimientos que emanan las normas legales, estatutarias y reglamentarias; según lo dispuesto por la Junta General de Accionistas y del Directorio.
- 1.2 El Control Interno y los procedimientos que se aplican tanto en el área operativa, administrativa y contable se cumplen correctamente, de manera que garantizan a los señores accionistas la seguridad de sus intereses.

2. Exposición de cifras en estados financieros, registros de contabilidad y aplicación de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad - NEC

2.1 Los Estados Financieros, presentan las cifras de acuerdo a la declaración del Impuesto a la Renta, por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2006, Los datos que se encuentran registrados en los libros de contabilidad de la compañía, reflejan la aplicación de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, modificados con las NECs. Y que están preparados en la unidad monetaria de dólares estadounidenses.

2.2 La Gerencia General, funcionarios y personal de la empresa, prestaron toda su colaboración, así como también entregaron toda la información, sobre las operaciones que juzgamos necesarios para analizar y cumplir con nuestras funciones en calidad de Comisario, como lo disponen los Artículos 274 y 279 de la Ley de Compañías vigente.

La administración presentó los Estados Financieros bajo su responsabilidad, para proceder en calidad de Comisarios a dar nuestra opinión, la misma que esta, basada en Normas de Auditoría de Aceptación General.

2.3 Los estados financieros de Florequisa al 31 de diciembre de 2006, a nuestra opinión presentan la verdadera situación financiera y patrimonial de la Compañía los resultados de sus operaciones y los flujos del efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los Principios de Contabilidad de Aceptación General y/o con Normas Ecuatorianas de Contabilidad - NECs.

2.4 Los Libros actas de Juntas Generales de accionistas y Directorio y en general los libros sociales se conservan de acuerdo con la Ley.

2.5 Se desconoce la existencia de actos dolosos o situaciones que pongan en riesgo la situación financiera de la Compañía, ni operaciones administrativas que puedan ocasionar desviaciones contables - financieras u operativas relevantes o que existan hechos subsecuentes, entre la fecha de cierre de balances y la del informe de Comisario, que a criterio de la Gerencia General de la Empresa, pudieran tener efectos importantes en la presentación general de los estados financieros.

2.6 Se descarta así mismo, la existencia de cifras o valores no evidenciados en los estados financieros preparados por la Administración de la Compañía.

3. Disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías

Cabe anotar que la compañía proporcionó todas las facilidades para simplificar nuestro trabajo, poniendo a nuestra disposición los Libros Sociales, registros contables, estados financieros, y anexos; así como la documentación que respaldan las cifras del ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del año 2006.

4. Eventos subsecuentes

4.1 Impuesto a la renta

De acuerdo a lo dispuesto en el Formulario 101 de declaración de Impuesto a la Renta Sociedades¹, se procedió a calcular el, 15% de participación de utilidades trabajadores y luego de este el 25% de Impuesto a la renta sobre la base imponible. Valores que se provisionaron contablemente al 31 de diciembre de 2006 y que se reflejan en los Estados Financieros.

4.2 Declaración de la Administración

Entre diciembre 31 del 2006 y la fecha de emisión del presente informe, no se produjeron eventos o acontecimientos que en opinión de la Administración de la Compañía, pudieran tener efecto significativo en la presentación de los estados financieros con corte al cierre del periodo.

5. Principales Indicadores Financieros

DETALLE	2005 Dólares	2006 Dólares	VARIACIÓN Dólares	INCREMENTO %
VENTAS	4,686,958.14	6,412,533.66	1,725,575.52	36.82
UTILIDADES	20,152.33	324,989.98	304,837.65	1,512.67
CAPITAL DE TRABAJO	- 59,554.12	550,989.74	610,543.86	1,025.19